



**FEUZ**

---

FUNDACIÓN EMPRESA - UNIVERSIDAD  
ZARAGOZA

---

**LEGISLACIÓN AMBIENTAL**

**2016**

## **METODOLOGÍA DE LOS CURSOS**

Cursos interactivos sobre materias especializadas en los que el alumno avanza de forma guiada bajo una concepción “learning by doing” (aprender haciendo). En los cursos del Área de Informática, el alumno interactúa con el programa informático en el que se está formando sin necesidad de tenerlo instalado en su equipo. En los cursos del Área de Administración y Dirección de Empresas, el alumno se involucra en situaciones reales convirtiéndose en el verdadero protagonista de la formación. Nuestros cursos pueden ser realizados por cualquier alumno sin necesidad de conocimientos previos, pudiendo llegar al nivel de profundidad y complejidad que cada alumno requiera siguiendo un avance progresivo. Además, son altamente intuitivos y sencillos de utilizar y ofrecen manuales de gran profundidad que amplían el contenido interactivo.

## **LEGISLACIÓN AMBIENTAL**

---

### **PRESENTACIÓN**

El curso de Legislación Ambiental consta de 4 unidades de trabajo. La primera lección es una introducción al derecho ambiental. La segunda lección trata sobre la legislación que regula y previene la contaminación atmosférica y la contaminación acústica. La tercera lección trata de la legislación que se emplea tanto en controlar el consumo del agua como de prevenir y evitar la contaminación del agua y la cuarta lección comienza con una introducción al suelo y la problemática ambiental de su contaminación.

### **OBJETIVOS Y CONTENIDO**

---

#### ***Los principios del derecho ambiental***

La primera lección es una introducción al derecho ambiental. Para ello se parte de dicho concepto, adentrándonos en los 4 tipos de principios que son la base sobre la cual descansa el derecho ambiental a nivel internacional, nacional y regional. Además se desarrollan las medidas de control aplicadas en el derecho ambiental con el fin de prevenir o evitar la contaminación del medio ambiente o la mala gestión del mismo.

#### ***Legislación atmosférica***

La segunda lección trata sobre la legislación que regula y previene la contaminación atmosférica y la contaminación acústica. Se parte de una introducción a la unidad y se establece, sin entrar en detalle, los componentes de la atmósfera en un estado de equilibrio, es decir sin contaminación, puesto que existe una relación directa entre ambos conceptos.

Para entender mejor el concepto de la contaminación ambiental se indica cuáles son las causas o los orígenes de dicha contaminación y sus múltiples consecuencias para el medio ambiente. A continuación, se muestra la legislación que regula, controla, previene y evita la contaminación atmosférica así como el procedimiento de actuación de las empresas potencialmente contaminadoras a la atmósfera. De igual forma, en el caso de la contaminación acústica se parte de unas nociones básicas a modo de introducción, para en los siguientes puntos desarrollar la problemática del ruido y los instrumentos de derecho utilizados que persiguen el control y prevención de dicha contaminación.

### ***Problemática ambiental del agua***

La tercera lección trata de la legislación que se emplea tanto en controlar el consumo del agua como de prevenir y evitar la contaminación del agua. Para eso se parte de una introducción a la problemática del consumo de este recurso natural. Posteriormente se establece la normativa legislativa que regula este aspecto, así como las competencias y organización administrativa del agua. En el aspecto de la contaminación del agua se enumera la normativa de protección del medio y se desarrolla unos breves contenidos de saneamiento y vertido de aguas residuales.

### ***Suelos y residuos***

Por último, la cuarta lección comienza con una introducción al suelo y la problemática ambiental de su contaminación. Para ello se definen los conceptos como suelo y suelo contaminado, entre otros. Una vez dicho esto se establece la normativa básica que regula la contaminación del suelo así como el procedimiento de declaración de suelo contaminado y las obligaciones respecto al mismo. Por la relación directa que existe con el suelo la última parte de la cuarta unidad trata sobre los residuos y la problemática de su generación y gestión. Por ello se hace una pequeña introducción sobre los residuos y se establece unos breves conceptos sobre este campo. También se establece la normativa legal que regula la gestión de los residuos, de forma general y las competencias locales sobre dicha gestión.



# FEUZ

---

FUNDACIÓN EMPRESA - UNIVERSIDAD  
ZARAGOZA

---

Fernando el Católico, 59, Escalera Dcha., 1º Izda.  
50006 Zaragoza

Tel. +34.976.351.508

[formacion@feuz.es](mailto:formacion@feuz.es)  
[www.feuz.es](http://www.feuz.es)